



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	PROCESO DE DELINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicado Comisorio	47-555-40-89-002-2023-00075-00
Demandante	LUIS ARMANDO Y LUIS JOSÉ RAMOS PADILLA.
Demandado	HANDRED SAUMETH LAMBOGLIA.
Asunto	AVOCANDO EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO.

Plato, junio siete (07) de Dos mil Veintitrés (2023).

AVOCASE, el conocimiento del presente proceso DE DELINDE Y AMOJONAMIENTO promovido por los señores LUIS ARMANDO Y LUIS JOSÉ RAMOS PADILLA contra HANDRED SAUMETH LAMBOGLIA, con Radicación N°2023-00075.

Por lo anterior se Obedecerá y se le dará cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Plato Magdalena, en providencia del 26 de abril de 2023.

Por Secretaria manténganse la radicación de este expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1abaf6aae3ec4735c57ec95070f8d48a1b7e1ce12894cea6ec576932e425468**

Documento generado en 07/07/2023 03:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>